

04 AGO 2008

VISTO Y CONSIDERANDO

QUE por Nota Nº 195 68/2008 Letra ISEN el Embajador Horacio A BASABE Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto de la Nación hace llegar UN (1) ejemplar de la Revista "RD Segunda Epoca" recientemente publicada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación organismo unico de seleccion y formacion de los diplomaticos argentinos

QUE la citada revista ofrece a académicos y estudiantes un espacio de reflexion y multiples herramientas para interpretar la realidad internacional y colabora en la consolidacion de la cooperacion entre el Instituto del Servicio Exterior de la Nación y las Universidades del pais

QUE se considera una prioridad el fortalecimiento de este espacio de cooperacion tanto para la difusion de la carrera diplomatica entre estudiantes y jovenes graduados como para el intercambio entre funcionarios y academicos

QUE corresponde aceptar y agradecer tan valioso aporte

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad aceptar y agradecer la donacion de UN (1) ejemplar de la Revista "RD Segunda Epoca" efectuada por el Embajador Horacio A BASABE Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto de la Nación y remitir dicho material bibliografico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la U A R G

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

ARTICULO 1º ACEPTAR y AGRADECER la donacion de UN (1) ejemplar de la Revista "RD Segunda Epoca" efectuada por el Embajador Horacio A BASABE Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto de la Nación

ARTICULO 2º REMITIR el material consignado en el Articulo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Academica Rio Gallegos

ARTICULO 3º Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo" Mesa de entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

432



Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Nota N° 195 68 /2008
Letra ISEN

BUENOS AIRES 8 de Julio de 2008

SEÑOR DECANO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitirle adjunto a la presente un ejemplar del N° 3 de la Revista "RD Segunda Época" recientemente publicada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) organismo unico de selección y formación de los diplomaticos argentinos

La Revista RD ofrece a academicos y estudiantes un espacio de reflexion y multiples herramientas para interpretar la realidad internacional y colabora en la consolidación de la cooperación entre el ISEN y las universidades del pais

El ISEN considera una prioridad el fortalecimiento de este espacio de cooperacion tanto para la difusion de la carrera diplomática entre estudiantes y jóvenes graduados como para el intercambio entre funcionarios y academicos

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mas alta y distinguida consideración

HORACIO A. BASABE
Embajador
Director del Instituto del
Servicio Exterior de la Nación

SEÑOR DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
DOCTOR ALEJANDRO SUNICO
RÍO GALLEGOS

08-08

432

Recibido Consejo de Unidad por su tratamiento
en la comisión correspondiente
28/07/08

RECIBIDO
D. ALEJANDRO SUNICO
D. C. SUNICO
UNPA UARG